

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS RELATIVAS AL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO DE DISEÑO, PRODUCCIÓN, MONTAJE, DESMONTAJE Y MANTENIMIENTO DEL ESPACIO EXPOSITIVO DE LA FUNDACIÓ BARCELONA MOBILE WORLD CAPITAL FOUNDATION EN EL FESTIVAL DE LA INFANCIA 2023

Exp. A/F202321/S

1. OBJETO, FINALIDAD Y LUGAR DE PRESTACIÓN

1.1. Objeto

El objeto del contrato consiste en la prestación de un servicio de diseño, producción, montaje, desmontaje y mantenimiento del espacio expositivo de MWCcapital en el Festival de la Infancia 2023 (en adelante, el “**Festival**”), que tendrá lugar entre los días 27 y 31 de diciembre de 2023 en Barcelona.

1.2. Finalidad del contrato

La finalidad que se persigue con la presente contratación es dotar a MWCcapital de un espacio expositivo en el Festival para acoger diversas actividades de dinamización para el público que, en concreto, consistirán en una adaptación de las experiencias realizadas durante el MWC 2023 y trasladadas también a otros eventos, bajo el título del proyecto “*Feel the Technology*” (en adelante, el “**Proyecto**”), y cuya descripción a nivel puramente informativo se adjunta como **Anexo I**.

1.3. Lugar de prestación del contrato

El espacio expositivo constará de 80 m2 en el pabellón 2 del recinto Montjuïc – Fira Barcelona en Plaza España.

A título meramente informativo y teniendo en cuenta esta ubicación del espacio expositivo, las características técnicas más destacadas del mismo son:

- Altura: Máximo de 6m
- Resistencia del suelo: 3.000kg/m2
- El espacio admite *rigging*

2. DURACIÓN DEL CONTRATO Y PLAZOS DE EJECUCIÓN.

Ver clausula 7 del Informe de Necesidad.

3. DEFINICIÓN DEL CONTENIDO DE LA PRESTACIÓN OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de contrato consiste en la prestación de un servicio de diseño, producción, montaje, desmontaje y mantenimiento del espacio expositivo de MWCcapital en el Festival, que incluirá, de forma concreta, el siguiente contenido:

1. Desarrollo conceptual del espacio expositivo
2. Producción, montaje, desmontaje, incluido el transporte de materiales del espacio expositivo
3. Puesta en marcha, mantenimiento y seguimiento del proyecto

Los servicios objeto del presente procedimiento se prestarán en las condiciones que a continuación se señalan, siendo responsabilidad de la empresa adjudicataria disponer de los recursos materiales y humanos necesarios para hacer frente a los servicios que se le soliciten en cada caso.

Se suministrará en régimen de alquiler del mobiliario y material necesario que se proponga, incluidos los elementos audiovisuales y otros elementos decorativos, así como del material desechable del pavimento que se proponga para el espacio expositivo.

3.1. Desarrollo conceptual del espacio expositivo

Los licitadores deberán presentar una propuesta de diseño que incluya el diseño técnico de la planta del espacio expositivo, así como imágenes y/o *renders* que permitan entender la apariencia del conjunto del expositivo.

Además, los licitadores deberán también integrar una propuesta de iluminación del espacio expositivo acorde con el concepto que se presente, teniendo en cuenta las condiciones de luz existentes en el recinto Fira de Barcelona.

La evaluación de la propuesta tendrá en cuenta el concepto creativo y de diseño y estará basada en la capacidad de la empresa para conceptualizar y producir un espacio que presente MWCcapital ante una audiencia familiar con especial hincapié en público infantil de los 6 a los 12 años, tal y como se dispone en la cláusula 9.1.1. del Informe de Necesidad.

A los efectos de configuración del diseño del espacio expositivo, debe tenerse en cuenta los siguientes criterios:

- Ser tecnológico y símbolo de una sociedad digital
- Reflejar los valores y la identidad de marca de MWCcapital
- Incluir branding de la campaña del proyecto “*Feel the Technology*”
- Ser moderno, impactante y notorio
- Ser accesible para personas con movilidad reducida e incluir elementos que cubran las necesidades de colectivos con diversidad funcional
- Ser altamente funcional y modular teniendo en cuenta flujos de personas, espacios polivalentes y apertura al exterior
- Estar hecho a medida
- Reflejar valores de sostenibilidad en el uso de materiales, comprometido con la economía circular

Sin perjuicio de los términos en que los licitadores formulen sus propuestas, el espacio expositivo de MWCcapital deberá cumplir, como mínimo, con los **siguientes requisitos**:

I. Reflejar fielmente los valores de marca de MWCcapital que se señalan a continuación:

- ***MWCcapital es Transformacional*** – el proyecto de MWCcapital tiene la capacidad de transformar todo lo que está relacionado con su actividad.
- ***MWCcapital es Abierta*** – la palabra abierta expresa la idea de que el proyecto MWCcapital es colaborativo, receptivo a nuevas ideas e interesante para diferentes públicos.
- ***MWCcapital es Cercana a mí*** – muestra cómo la transformación digital impacta en el día a día de la gente. MWCcapital es un proyecto para todos y sus resultados llegan directamente a toda la sociedad.
- ***MWCcapital es Experiencial*** – MWCcapital no trata sobre la tecnología, sino sobre el impacto que ésta tiene en la sociedad, buscando que la propia ciudad sea un laboratorio experimental tecnológico a gran escala.
- ***MWCcapital es Cool***– creatividad y diseño son factores innatos a MWCcapital y a Barcelona.

II. Integrar la identidad de marca de MWCcapital: Se adjunta el manual de uso de marca o *Brandbook* para el uso correcto del logo de MWCcapital y sus fuentes de texto correspondientes como **Anexo II**.

A partir del correcto uso de los elementos que integran el manual de uso de marca o *Brandbook*, el licitador tendrá libertad para realizar la propuesta conceptual y creativa del

espacio que considere oportuna.

IMPORTANTE: MWCcapital está inmersa en un proceso de reposicionamiento, plan estratégico y rebranding que culminará a finales del mes de febrero de 2024 con la celebración del MWC24, previa a una presentación oficial el 30 de noviembre de 2023. Así, la estrategia de marca se basará en la misión de promover la aceleración digital de la sociedad para mejorar la vida de las personas en todo el mundo; los valores de apertura, humanidad, creatividad y sostenibilidad; y en los pilares de la aceleración de la innovación, el potenciamiento de la transformación, la inspiración a los *change-makers* y el progreso humano.

Por todo ello, en la presente licitación los licitadores deberán trabajar en abstracto en su propuesta con el manual de uso de marca o *Brandbook* de MWCcapital actual, sin perjuicio que, como máximo, una vez presentado oficialmente el nuevo rebranding el **30 de noviembre de 2023**, se facilitará al adjudicatario de la presente licitación el nuevo manual de uso de marca o *brandbook* de MWCcapital, de modo que las propuestas ganadoras deberán adaptarse a este nuevo modelo, así como a las directrices y necesidades de MWCcapital.

III. Integrar el “look and feel” de la campaña del proyecto “Feel the Technology” en el diseño del espacio expositivo:

Se adjunta como **Anexo III** los archivos en baja resolución de las piezas de branding del proyecto “*Feel the Technology*” que se utilizó durante el MWC23.

IV. Incluir en la propuesta de diseño técnico los siguientes espacios:

a) **Espacio “*Feel the Technology*”:** La propuesta de diseño, sin perjuicio de su singularidad, deberá incluir los espacios integrantes del Proyecto descritos en el **Anexo I** y que, a modo orientativo y a nivel de mínimos, deberá contener las siguientes experiencias:

- **Experiencia visual:** Se trata de una experiencia en la que el usuario puede obtener un avatar fotorrealista a través de una cámara instalada en un tótem con pantalla. El licitador deberá tener en cuenta que el colaborador de la experiencia (*Union Avatars*) proporcionará los siguientes materiales, que deberán integrarse en el espacio:
 - i. Dos (2) unidades de tótem para la generación del avatar fotorrealista, incluyendo el siguiente material por tótem:

- Pantalla de tamaño 49 pulgadas (diagonal), IPSLF Original, con función táctil (capacitivo, 10 puntos simultáneos), resolución 4K UHD.
- Ordenador Windows 10Pro o superior, con Placa base MSIZ170I Gaming Pro AC(MS-7980), CPU Intel i57500, Intel HD Graphics 630 1GB, SSD 128 GB, WebCam.
- **Experiencia gustativa:** El usuario realizará una cata de un bombón guiada a través de dos (2) gafas de realidad virtual que serán proporcionadas por MWCcapital. Los bombones deberán mantenerse aislados sin contacto con el ambiente exterior a una temperatura de entre 14°C y 16°C.

MWCcapital proporcionará una (1) nevera de tipo vino para la conservación de los bombones en el almacén, que tendrá las siguientes características: 49 cm de ancho, 84,5 cm de altura, 55 cm de profundidad, 29 kg de peso y un voltaje de 220-240V.

Además, si es necesario según la propuesta del adjudicatario, MWCcapital podrá proporcionar hasta dos (2) neveras más de tipo vino para la conservación de los bombones dentro del espacio expositivo con las siguientes características: 26 cm de ancho, 47,5 cm de altura, 50,5 cm de profundidad, 9,3 kg de peso y un voltaje de 220-240V.

- **Experiencia olfativa:** El usuario realizará un recorrido por seis (6) espacios icónicos de Barcelona desplazándose mediante un mando de videojuego, donde al llegar a un punto determinado de cada espacio podrá oler una fragancia gracias al dispositivo que facilitará la empresa colaboradora Air Parfum.

El licitador deberá realizar una propuesta atractiva teniendo en cuenta que el dispositivo de AirParfum debe de estar conectado a un ordenador y una pantalla de como mínimo 42 pulgadas, y que se necesitan dos (2) mandos de videojuego de tipología Xbox (Xbox Wireless Controller) para que el usuario pueda hacer el recorrido por el metaverso de Barcelona.

El adjudicatario deberá proporcionar la pantalla y los mandos de videojuego de tipología Xbox descritos anteriormente.

- **Experiencia auditiva:** El usuario escuchará música en un escenario virtual a través de cuatro (4) gafas de realidad virtual que proporcionará MWCcapital.

El licitador deberá hacer una propuesta que sea atractiva para el usuario teniendo en cuenta que, en otras ocasiones y a modo informativo y no vinculante, se ha contado con una pantalla plana (65 pulgadas) y dos (2) colgadores para mostrar al público lo que el usuario estaba viendo en las gafas de realidad virtual.

- b) **Espacio de activación adicional:** Se requiere un espacio para una activación de marca con el objetivo de generar *engagement* con el público objetivo. Dicho espacio podrá consistir en una (1) de las dos (2) propuestas de activación que los licitadores hayan presentado en su propuesta técnica conforme a los criterios de adjudicación subjetivos recogidos en la cláusula 9.1.1. del Informe de Necesidad, sin que las mismas tengan, en ningún caso, carácter vinculante para MWCcapital, quien podrá disponer de una nueva activación con diferentes características si así lo considera oportuno.

En consonancia, MWCcapital se reserva la posibilidad de realizar en este espacio otra activación diferente, siempre y cuando se ajuste al presupuesto de la adjudicación, al cual el adjudicatario deberá adaptarse.

- c) **Almacén:** Se requiere un espacio de almacenamiento que incluya un cierre de seguridad tipo llave, que deberá tener acceso desde el exterior del espacio expositivo para no interferir en la operativa de la/s jornada/s.

Además, este almacén dispondrá de espacio para una (1) nevera de tipo vino proporcionada por MWCcapital para la conservación de los bombones de la experiencia gustativa del Proyecto, que tendrá las siguientes características: 49 cm de ancho, 84,5 cm de altura, 55 cm de profundidad, 29 kg de peso y un voltaje de 220-240V.

- d) **Guardarropa:** Se requiere una guardarropía independiente con capacidad para almacenar abrigos y carteras de, como mínimo, veinte (20) personas que, en todo caso, deberá estar diferenciado del almacén técnico.

- V. Dirigirse a un público infantil presentando las actividades del Proyecto a partir de un espacio acogedor, que invite a la participación y que sea de fácil acceso y uso. A modo orientativo, se enuncia que el Festival recomienda realizar grupos de entre diez (10) a doce (12) personas para que entren por turnos en el espacio del stand.

MWCcapital tendrá la potestad de modificar la distribución de los espacios anteriormente descritos, ya sea por razones de interés en la correcta ejecución del contrato, para satisfacer necesidades relativas a un mejor desarrollo de la actividad de MWCcapital en el Festival, o debido al nuevo *Brandbook* que se conocerá, como máximo, el 30 de noviembre de 2023.

3.2. Montaje, desmontaje y transporte de materiales

La empresa adjudicataria deberá también asumir la producción del espacio expositivo, incluyendo todo el montaje, desmontaje y transporte de todos los materiales y herramientas que sea necesarias según la propuesta técnica presentada y los plazos de montaje y desmontaje recogidos en la cláusula 7 del Informe de Necesidad.

3.3. Seguridad y limpieza del espacio expositivo

El adjudicatario deberá responsabilizarse de la contratación y funcionamiento de la seguridad nocturna (de 12 horas de duración) del espacio expositivo, que deberá prestarse, en principio, desde las 21:00 del día 23 de diciembre de 2023 hasta las 9:00 del día 31 de diciembre de 2023. Este horario podrá estar sujeto a modificaciones según las necesidades y requerimientos del Festival.

El adjudicatario se encargará de la contratación del servicio de limpieza del espacio expositivo, por lo que será responsable del funcionamiento de este servicio durante los días del Festival, dejándolo limpio antes del inicio de la actividad, esto es, antes de las 08:00h. Deberá incluir la gestión de residuos oportuna.

3.4. Puesta en marcha y seguimiento del Proyecto

La totalidad de la puesta en marcha de los trabajos a realizar se prestará bajo la supervisión y control de MWCcapital.

A continuación, se detalla la relación de los servicios comprendidos en esta fase:

- a) Una vez adjudicado el contrato, el adjudicatario deberá revisar juntamente con MWCcapital la propuesta de diseño, montaje, desmontaje y transporte y presentar, en un plazo no superior a cinco (5) días hábiles desde la última reunión con MWCcapital, un dossier completo en el que se describa la propuesta definitiva que incluya los cambios y proposiciones requeridos por MWCcapital, así como un calendario de las actuaciones a desarrollar en atención a los plazos parciales de ejecución previstos en el Informe de Necesidad.
- b) Uno o varios representantes autorizados del contratista deberán estar disponibles para las reuniones de seguimiento de la ejecución de los trabajos. En este sentido, se celebrarán cuantas reuniones sea necesario durante toda la vigencia del contrato con el objetivo de discutir, desarrollar y revisar aspectos relacionados con su ejecución.

- c) En relación con los servicios de gestión y mantenimiento durante la celebración del Festival, es importante señalar que, el espacio expositivo, deberá estar en perfectas condiciones de uso, por lo que el adjudicatario deberá reponer y costear aquellos materiales que no se encuentren en perfecto estado de conservación.

3.5. Equipo

La empresa adjudicataria dotará de suficiente personal con la capacidad suficiente para la realización del objeto del contrato, de acuerdo con las condiciones establecidas en este pliego.

Además, deberá dar cumplimiento a lo establecido en la legislación vigente sobre derecho laboral y seguridad social, y cuidar de la observancia de las normas sobre seguridad, policía e higiene sanitaria que resulten de aplicación, así como de cumplir con las normativas municipales.

Todo el personal que ejecute las prestaciones dependerá únicamente del adjudicatario, o, en su caso, de las empresas subcontratadas, a todos los efectos, sin que exista ningún vínculo de dependencia funcional ni laboral con MWCcapital. A tal efecto, el adjudicatario deberá tener debidamente informado a su personal de dicho extremo, e incluir expresamente esta circunstancia en todos los contratos de las personas que trabajen en el establecimiento.

Para la correcta prestación de los servicios, el adjudicatario asignará a un (1) director de proyecto durante toda la duración del contrato cuyas funciones principales serán:

- I. Coordinación de la contratación de todos los aspectos logísticos relacionados con el montaje y desmontaje, incluyendo la potencia necesaria que pueda requerir el montaje.
- II. Gestión de la contratación del personal de seguridad y de limpieza durante toda la celebración evento (incluyendo la gestión de residuos).
- III. Asistencia en la contratación de suministros necesarios para el óptimo funcionamiento del espacio expositivo como fuentes de alimentación, cableado o wifi, entre otros.
- IV. Resolución de los posibles problemas de gestión, garantizando el correcto funcionamiento de las experiencias y demás actuaciones que sucedan en el espacio expositivo de MWCcapital durante todos los días del Festival.

En este sentido, para la correcta prestación de los trabajos este perfil profesional deberá ser un perfil técnico o profesional equivalente, con conocimiento y experiencia profesional de, al menos, cinco (5) años en: (a) diseño de espacios expositivos en ferias o eventos

y, en especial, los de carácter tecnológico; y (b) montaje de espacios expositivos y decoración de stands en ferias o eventos.

Respecto al servicio de personal de atención al público (staff) del espacio expositivo:

- a) El adjudicatario deberá adscribir al contrato, como mínimo, seis (6) recursos de personal de atención al espacio expositivo de perfil joven y respetando la paridad de género. Este número mínimo de personal se ha tenido en cuenta en consonancia con la presentación de cuatro experiencias, una activación de marca y la atención en la entrada y la salida del espacio.
- b) El personal deberá tener un nivel nativo de castellano y catalán, ser altamente proactivo, que comprenda las iniciativas presentadas por MWCcapital y pueda llevar a cabo satisfactoriamente el rol y funciones que se le asignen.
- c) A título enunciativo, pero no limitativo, estos recursos serán los encargados de las siguientes tareas:
 - Contenido: Deberán tener capacidades para poder explicar mínimamente las iniciativas presentadas por MWCcapital en el espacio expositivo, previa formación previa de las mismas.
 - Soporte en cualquier tarea relacionada con la operativa del espacio expositivo, necesidades del espacio, *networking* y apoyo en las actividades.

Los cambios en la composición del equipo de trabajo deberán ser por perfiles de cualificación técnica igual o superior al de la persona que se pretende sustituir, y en todo caso, ser comunicados y aprobados previamente al responsable del contrato designado por MWCcapital.

3.6. Otras obligaciones del adjudicatario (entregables)

- a) El adjudicatario se compromete a facilitar a la persona designada por MWCcapital toda la información y documentación que le sea solicitada con el fin de disponer del necesario conocimiento del desarrollo de los trabajos, así como de los eventuales problemas que puedan plantearse.
- b) Al finalizar el Festival (31 de diciembre de 2023), MWCcapital podrá reclamar todo o parte del material gráfico que haya sido utilizado como propio.
- c) En todo caso, en aquellos servicios que, de conformidad con las instrucciones indicadas

por MWCcapital y/o FIRA INTERNACIONAL DE BARCELONA, sean prestados directamente por FIRA INTERNACIONAL DE BARCELONA, el adjudicatario se compromete a prestar la colaboración suficiente y necesaria para la efectiva prestación de los mismos.

- d) Los perfiles de atención al público deberán tener uniformes acordes a la estética y valores de marca de MWCcapital y del espacio expositivo propuesto, que deberán ser aprobados por MWCcapital y cuya producción estará a cargo del contratista.

4. OTRAS CONDICIONES DEL CONTRATO

4.1. No celebración del Festival. En caso de que, por causas no imputables a las partes, no llegara a celebrarse el Festival en las fechas señaladas, MWCcapital procederá a abonar los gastos en los que efectivamente haya incurrido la empresa adjudicataria, que deberán ser previamente justificados y acreditados, hasta el importe máximo ofertado, para cada actuación integrante de los servicios, por la empresa adjudicataria.

4.2. Permisos, licencias y seguros. Los licitadores deberán contemplar en sus propuestas los eventuales permisos, licencias y seguros necesarios para la realización de los trabajos objeto del presente contrato. Así, los costes asociados a la obtención de estas licencias, permisos y seguros correrán por cuenta exclusiva del adjudicatario.

En este sentido, el adjudicatario queda obligado a contratar las pólizas de seguro que cubran los siguientes aspectos:

I. Responsabilidad civil

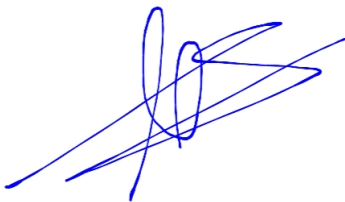
Suscribir una póliza de seguros de responsabilidad civil, cuya cobertura alcance cualquier contingencia o eventualidad que se produzca durante la duración del contrato con un límite mínimo de 100.000.-€. En todo caso quedarán incluidos los daños sufridos por las personas usuarias, ya sea por uso de las instalaciones, instrumental, aparatos, maquinaria, o cualquier otro relacionado con las actividades ofertadas, los daños que pudieran sufrir los bienes propiedad de MWCcapital, por víctima, contaminación accidental, responsabilidad subsidiaria de subcontratistas, defensa y fianzas.

II. Daños materiales

Suscribir una póliza de daños materiales que cubra los daños y pérdidas que puedan sufrir los bienes adscritos al contrato. En caso de siniestro, el adjudicatario estará obligado a la reconstrucción y restitución de los bienes dañados. Dicha póliza debe incorporar cobertura mínima de riesgos básicos, extensivos, así como todo tipo de robo.

- 4.3. Informe de cierre y valoración.** Una vez finalizado el Festival, será obligación del contratista elaborar un informe de cierre y valoración a efectos de clausura, mejora y recomendaciones de los trabajos de cara a futuras ediciones, en un plazo máximo de un (1) mes desde la finalización del Festival.
- 4.4. Confidencialidad.** Los licitadores y, posteriormente, el contratista, deberán guardar la más absoluta confidencialidad sobre los datos de carácter personal, los datos confidenciales de MWCcapital y de terceros con lo que contrata la fundación, el know-how y, muy especialmente, la marca Mobile World Capital, a los que pudieran tener acceso como consecuencia de los tratos previos, la contratación y la realización de los trabajos objeto del contrato, tanto durante su vigencia como con posterioridad a la finalización del mismo, sin límite temporal. A tal efecto, se entenderán como datos confidenciales todos aquellos no divulgados por MWCcapital a los que los licitadores y el contratista puedan tener acceso.

Barcelona, a 2 de octubre de 2023



Eduard Martin
Chief Innovation Officer
Barcelona Mobile World Capital Foundation